



SALA DE REGIDORES

H. CABILDO DE COLIMA,
Presente.

Los CC. HECTOR ARTURO LEON ALAM, PEDRO VILLA GODINEZ y JESUS ALBERTO PARTIDA VALENCIA, Municipales integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, que suscriben el presente Punto de Acuerdo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 87, fracciones III y V y 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, los artículos 42,45, fracción II, inciso b) y fracción VII, 53, fracción XII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y los artículos 105, fracción I, 106, Fracción I, y 124, fracciones I, V, y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Administración Municipal, se ha caracterizado por ser un Gobierno Municipal, comprometido con el progreso y el desarrollo de Colima, dispuesto a servir a la sociedad de forma eficiente, responsable, honesta y transparente. Por ello somos un gobierno incluyente, innovador, plural y democrático que promueve la participación social buscando el bienestar individual y colectivo. Tal y como lo dispone y como lo establece el Plan Municipal de Desarrollo 2012- 2015 del Municipio de Colima, Col., aprobado por unanimidad por el H. Cabildo en Sesión Extraordinaria de fecha 11 de enero del 2013 y publicado en el Periódico Oficial "EL ESTADO DE COLIMA" el día 26 de enero del presente año.

Por lo que, dentro del Rubro de Obras de nuestro Plan Municipal rector, debemos promover la participación de la ciudadanía, para la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se realicen en beneficio de sus comunidades o colonias.

SEGUNDO.- Durante el transcurso de este año, diversos ciudadanos de la zona urbana de este Municipio, se acercaron a los CC. Municipales integrantes de la Comisión de Obras y servicios Públicos, para solicitar la ejecución de obras para el mejoramiento de sus colonias, mismas que consideran deben ser prioritarias para considerarse en el Programa Operativo de Obra Anual de este año fiscal., por lo que siendo facultad y obligación de esta Comisión: **"El atender y proponer obras y servicios públicos demandados por los habitantes del municipio, así como también emitir opiniones para la aprobación de nuevas obras"**, tal y como lo establece el artículo 124, fracciones V y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima. Procedimos al estudio de ellas mismas que se detallan a continuación:

*ELIG



SALA DE REGIDORES

- I. Empedrado y machuelos en la prolongación de la calle Gutiérrez Tibón entre la calle General Cándido Aguilar y entronque con la calle colon el Colonia Ignacio Zaragoza (ANEXO 1).
- II. La construcción de una cancha de usos múltiples con área de juegos infantiles en el área verde ubicada entre la Av. República cruce con calles Oaxaca y Puebla en la Colonia Paraíso de esta ciudad de Colima, Col. (ANEXO 2).
- III. El área verde ubicada a un costado de la casa de Usos Múltiples que se encuentra en la calle León esquina con calle Veracruz en la Colonia San José Sur, sea construida un área de juegos infantiles (ANEXO 3)

TERCERO.- Una vez que fueron escuchados los peticionarios y estudiadas sus propuestas por los municipales integrantes de la Comisión que suscribe este punto de Acuerdo, coincidimos en que es de importancia y de gran beneficio social la realización de dichas obras, por lo que determinamos proponer a este H. Cabildo que las mismas se han analizadas por las dependencias encargadas en materia de Obras Publicas y Planeación, para que se integren al proyecto del Programa Operativo Anual de Obra de este Años fiscal.

CUARTO.- Que el Plan Municipal de Desarrollo 2012- 2015 del Municipio de Colima, dentro de sus objetivos de Gobierno, se encuentran varios rubros, dentro de los cuales se considera el **Desarrollo Urbano, Infraestructura y Servicios Públicos**, teniendo como objetivo específico: *Satisfacer los requerimientos de infraestructura y equipamiento urbano para estar a la altura de las necesidades actuales del municipio.*, y las estrategias siguientes: Ejecutar los requerimientos de Obra en Materia de Infraestructura Básica, incluyendo Mantenimiento e Inversiones, así como también en Materia de Equipamiento Urbano.

Las líneas de acción son las siguientes:

- I.- Proporcionar requerimientos en materia de vialidades, y banquetas
Meta: Construcción de vialidades, banquetas y rampas p/ discapacitados
- II.- Proporcionar requerimientos de obra y rehabilitación en Parques y Jardines.
Meta: Construcción y mejoramiento de Jardines
- III.- Suministrar requerimientos de canchas y Unidades deportivas.
Meta: Construcción y mejoramiento de Canchas deportivas.

QUINTO.- Que corresponde al H. Ayuntamiento elaborar y ejecutar los proyectos de obra pública que cada año lleve a cabo la administración municipal, en base al presupuesto

*ELIG



SALA DE REGIDORES

autorizado y a la política de prioridades que defina el Presidente Municipal y los Programas de trabajo.

De lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 105, fracción I, 106, Fracción I, y 124, fracciones I, V, y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima., esta Comisión pone a consideración del H. Cabildo el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba incluir dentro del proyecto del Programa Operativo Anual 2013, 3 obras que se consideran prioritarias en las colonias San José Sur, Ignacio Zaragoza y Paraíso, mismas que se describen a continuación:

- I. Empedrado y machuelos en la prolongación de la calle Gutiérrez Tibón entre la calle General Cándido Aguilar y entronque con la calle colon el Colonia Ignacio Zaragoza (ANEXO 1).
- II. La construcción de una cancha de usos múltiples con área de juegos infantiles en el área verde ubicada entre la Av. República cruce con calles Oaxaca y Puebla en la Colonia Paraíso de esta ciudad de Colima, Col. (ANEXO 2).
- III. El área verde ubicada a un costado de la casa de Usos Múltiples que se encuentra en la calle León esquina con calle Veracruz en la Colonia San José Sur, sea construida un área de juegos infantiles (ANEXO 3)

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario de este H. Ayuntamiento, notifique lo aquí acordado, a la Dirección General de Obras Publicas y a la Dirección General de Desarrollo Social, Económico y turístico, para que procedan al análisis e inclusión de las obras que se detallan en supralíneas al Programa Operativo.

Dado en el Salón de Cabildo, en la Ciudad de Colima, Col., a los 08 ocho días del mes de marzo del 2013.

A t e n t a m e n t e

LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

LIC. HECTOR ARTURO LEON ALAM
Regidor Presidente

ING. PEDRO A. VILLA GODINEZ
Regidor, Secretario

C. J. JESUS ALBERTO PARTIDA VALENCIA
Regidor, Secretario

*ELIG

20:9



Handwritten scribbles and lines, possibly indicating a specific area or object in the photograph.



Handwritten scribbles and lines, possibly indicating a specific area or object in the photograph.

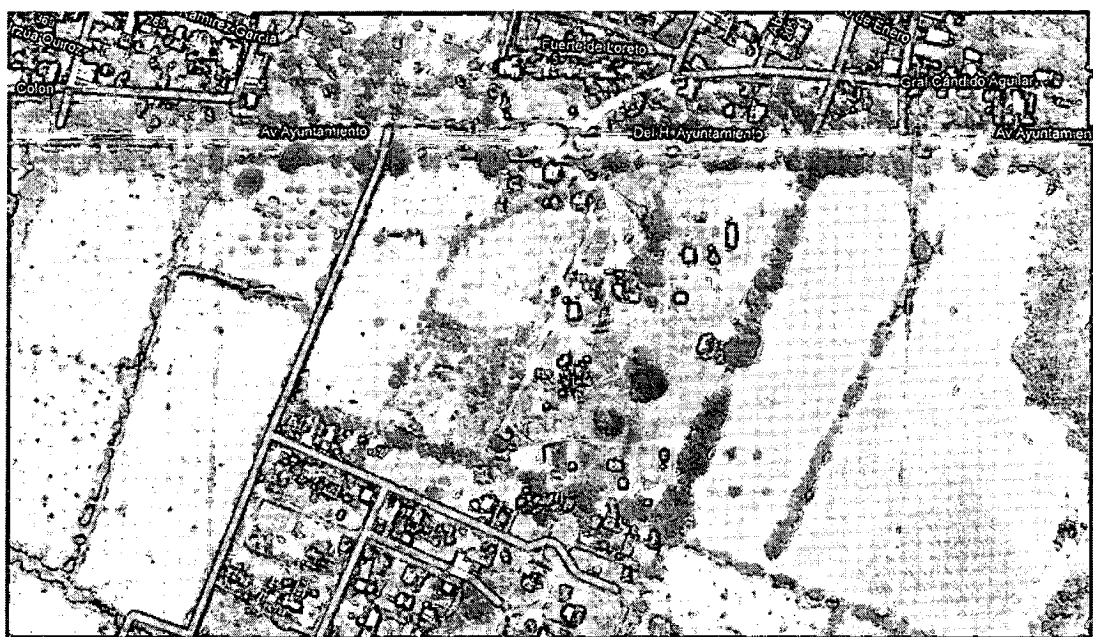
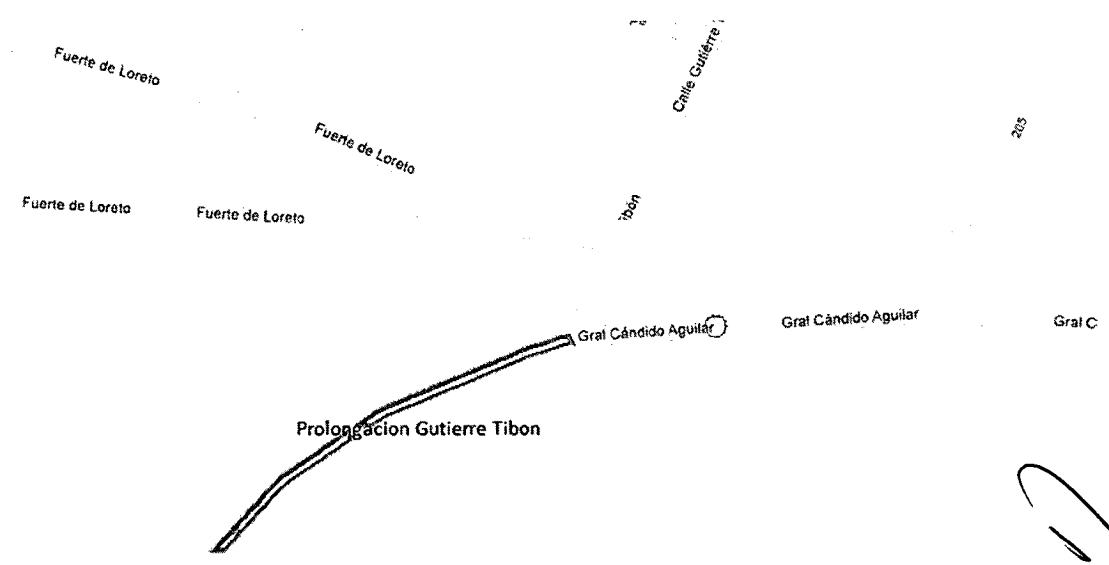


Handwritten scribbles and lines on the right side of the page, including a horizontal line, a large 'X' shape, and a curved line.

Calle Gutierre Tibón

Colonia: Ignacio Zaragoza

Calle: Prolongación Gutierre Tibón





Handwritten scribbles and lines on the right side of the page, possibly indicating a location or providing notes.

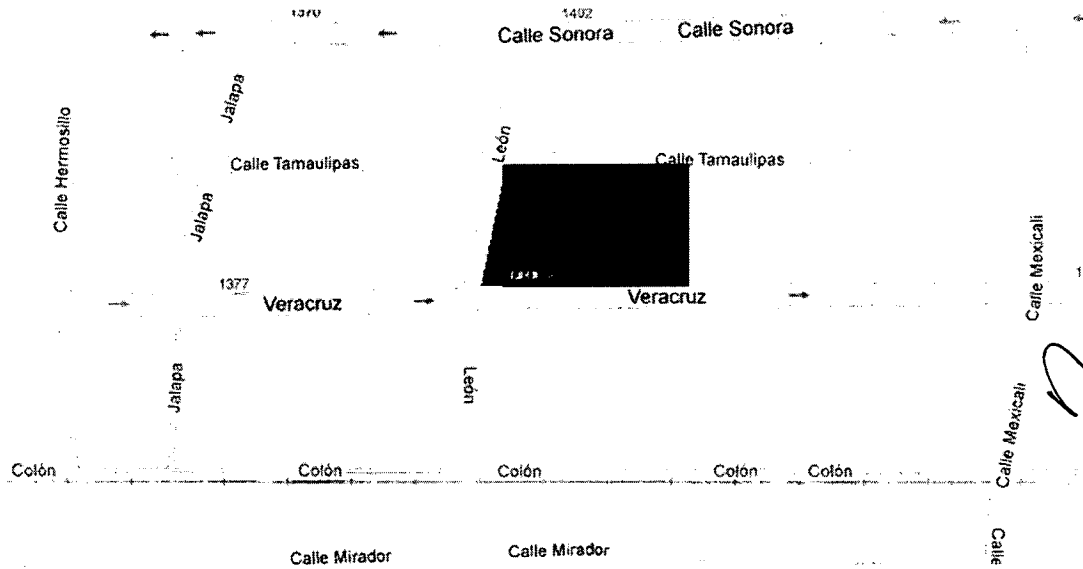


Handwritten scribbles and lines on the right side of the page, including a large 'A' shape and other abstract marks.

Calle León

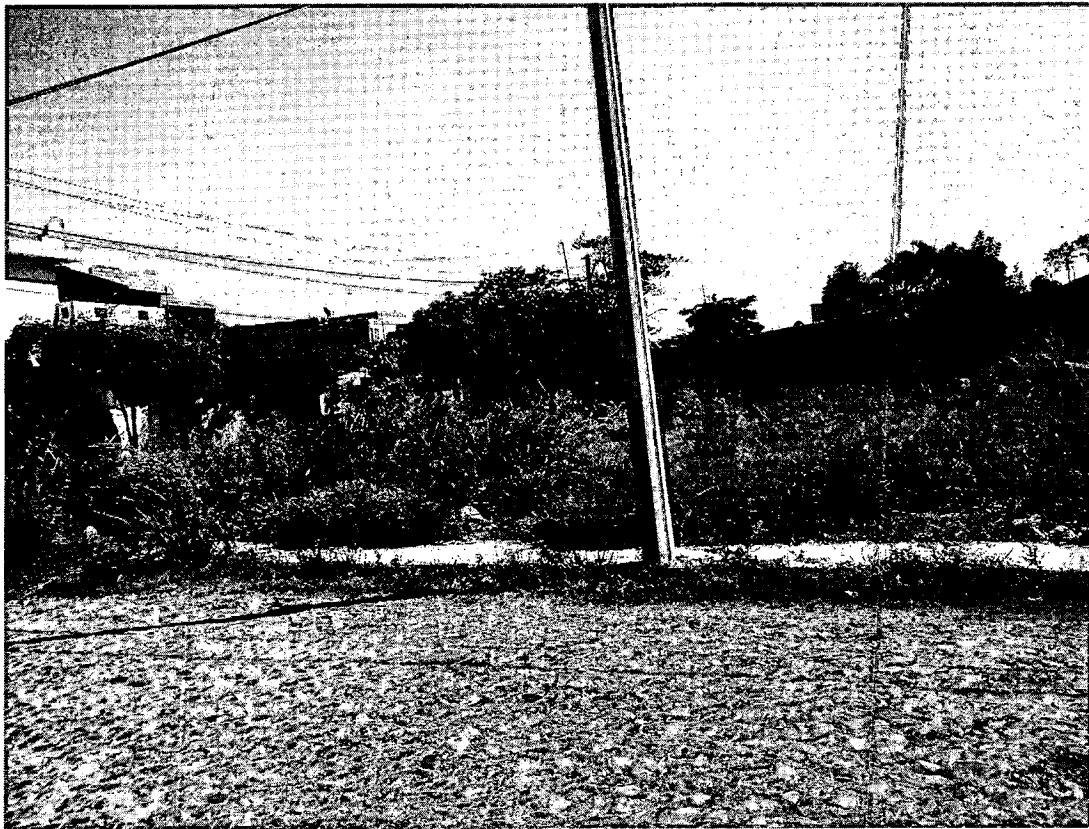
Colonia: San José Sur

Calle: León, Veracruz, Tamaulipas,

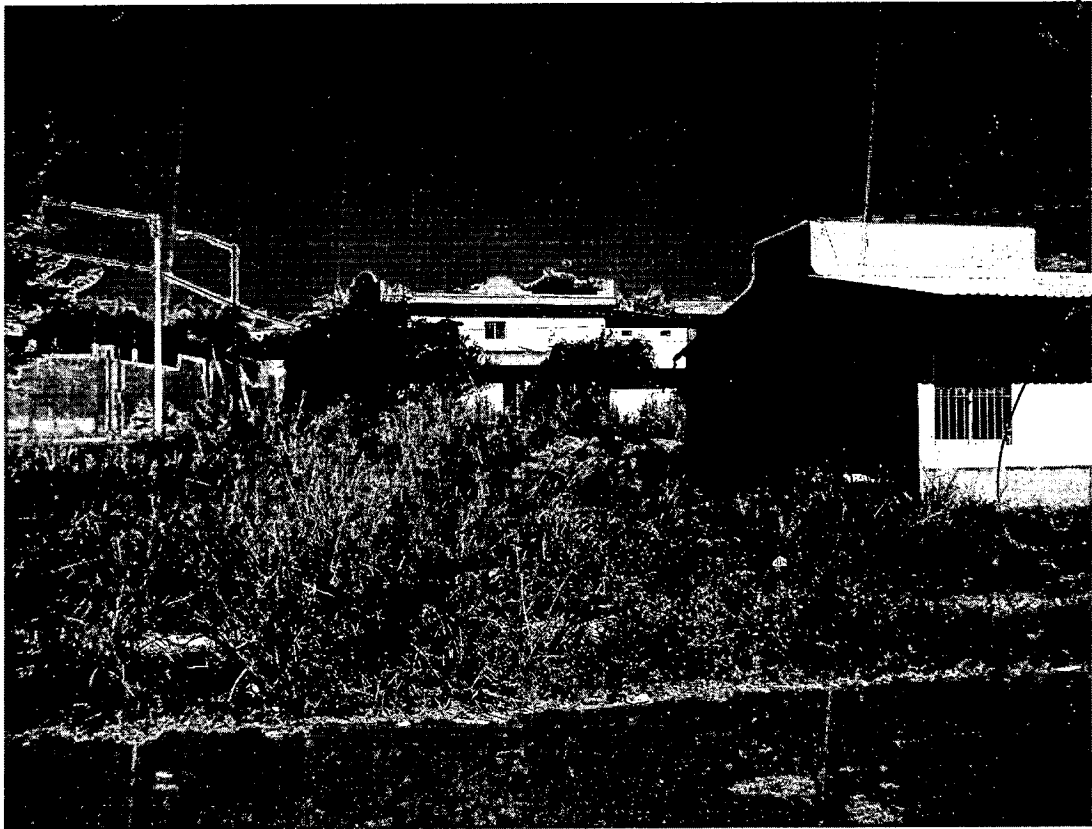
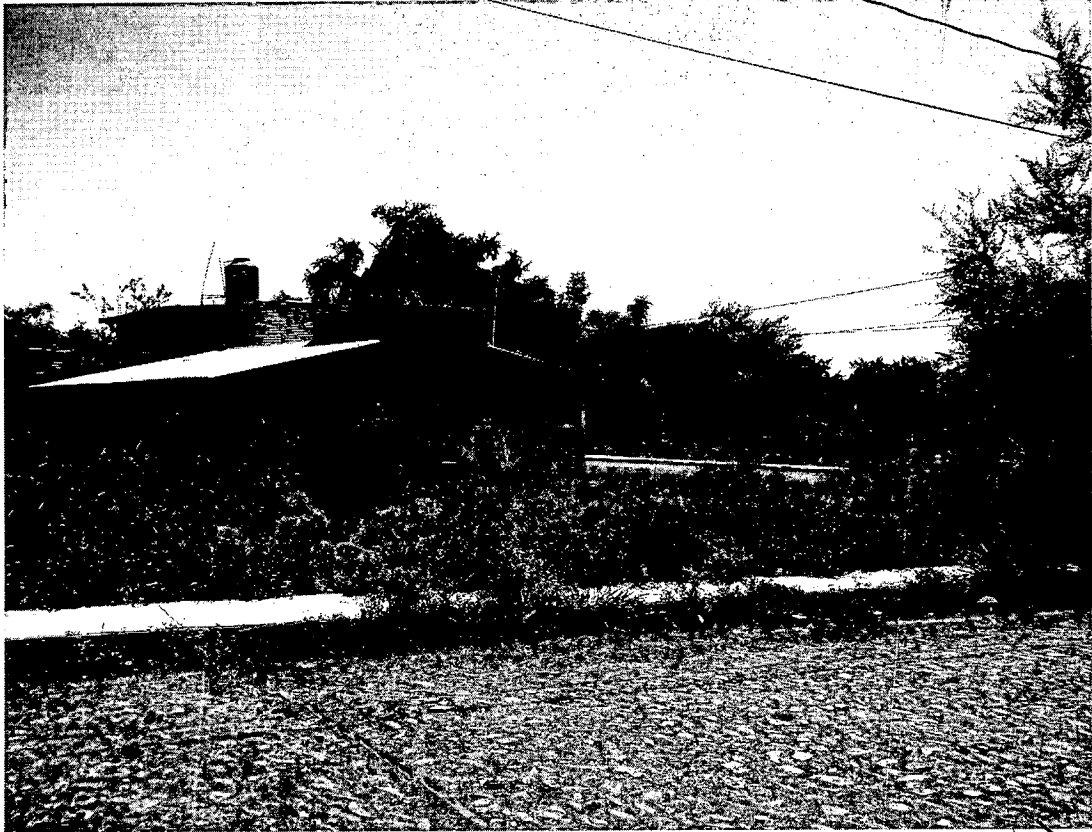




[Handwritten scribbles]



[Handwritten scribbles]



Handwritten scribbles and lines on the right side of the page, possibly indicating a specific area or providing a note.